



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el proceso de sucesión con trabajo de partición presentado por el apoderado del extremo actor. Sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

SUCESIÓN DOBRE INTESTADA
CASUANTES: ANA CELIA GONZALEZ DE ROJAS Y HERMENEJILDO ROJAS CHACON
RAD. 2019-00174

Guachetá Cundinamarca, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se incorpora a los autos el documento mediante el cual se presente al despacho el trabajo de partición para que surta efectos legales y los fines pertinentes en el proceso.

Del trabajo de partición, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, a la luz de lo preceptuado en el numeral 1 del art. 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO N.º 05
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy **04 DE MAYO DE 2023** a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0a3b4fb94bb08b2e09d9da6fb1d37648415cf5d62d510ed0745638eb5a5f37d**

Documento generado en 03/05/2023 07:48:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>